

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 107 y 108 del TFUE**Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 190/03)

Fecha de adopción de la decisión	19.5.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 161/10
Estado miembro	Alemania
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Hypo Real Estate
Base jurídica	Finanzmarktstabilisierungsgesetz
Tipo de medida	Ayuda individual
Objetivo	Remedio de una perturbación grave de la economía
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista: 1 850 millones EUR
Intensidad	—
Duración	—
Sectores económicos	Intermediación financiera
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	SoFFin (Sonderfonds Finanzmarktstabilisierung), Frankfurt am Main
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	28.6.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 263/10
Estado miembro	España
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Third Extension of the Guarantee Scheme for credit institutions in Spain
Base jurídica	Royal Decree-law 07/2008, October 13
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Remedio de una perturbación grave de la economía
Forma de la ayuda	Garantía
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista: 164 000 millones EUR
Intensidad	—
Duración	1.7.2010-31.12.2010
Sectores económicos	Intermediación financiera
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Kingdom of Spain
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm
